

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVA A DETECCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES CON DISLEXIA

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

La dislexia aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo.

La dislexia se estima que, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA -Dificultades Específicas de Aprendizaje-), tiene una incidencia del 15% entre los españoles y da lugar a dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje que, en muchas ocasiones, afectan directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

Las asociaciones que representan a las personas con dislexia piden la necesidad de un **marco normativo y de formación para los docentes que garantice la atención a los alumnos afectados por este trastorno neurológico**, que afecta a en torno a un 15% de los españoles y, según algunos estudios, puede llegar a ser **causa de un 40% del abandono escolar temprano**.

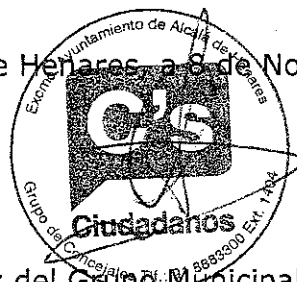
El artículo 57 apartado 2 de la LOMCE establece que "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", también recogido en el artículo 71.2 de la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un **"Plan para la Inclusión de los Menores con Dislexia"**, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social.
2. Elaboración de una **"Guía de Apoyo a los Educadores"** con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA".
3. Complementar la programación lúdica y cultural del municipio con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia.
4. Elaborar un **"Plan de Ayudas a las Familias"** que minimice cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los menores afectados.
5. Establecer anualmente, en el marco del **"Día Mundial de la Dislexia"**, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas.

Alcalá de Henares, a 8 de Noviembre de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 311/17	
Fecha: 15.11.17	

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVA A PROPUESTA DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El día 25 de noviembre es el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, además, en este mes se va a publicar el Pacto Estatal sobre violencia de género. Por ello creemos que es el momento adecuado para presentar una iniciativa sobre la violencia contra la mujer que permita seguir avanzando en el esfuerzo compartido de lucha contra esta lacra.

Hay numerosos datos sobre los que conviene reflexionar:

El 80% de las mujeres maltratadas están aisladas de su entorno, en la mayoría de los casos aislados por el propio maltratador, y sólo un 20% de las asesinadas en 2017, habían presentado denuncia contra su agresor, sufriendo una "violencia silenciada".

Aunque la violencia contra las mujeres se da en todos los sectores de nuestra sociedad, es cierto que hay unos colectivos que, por distintas razones, son especialmente vulnerables, sufriendo una doble discriminación, y que por tanto merecen especial atención:

- Las mujeres inmigrantes, que por el desconocimiento de sus derechos y de los recursos que la sociedad pone a su disposición y por las dificultades culturales y de idioma, tienen más dificultades para denunciar situaciones de violencia. La mujer inmigrante supone el 33% de las víctimas
- Mujeres o familias que están viviendo una situación de extrema exclusión social
- Mujeres de edad superior a los 65 años. El 13% de las asesinadas por violencia de género.

Con respecto a la visión que tienen nuestros jóvenes sobre la violencia de género, es de destacar que, según el Barómetro 2017 de ProyectoScopio elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Uno de cada cinco españoles (21,2%) de entre 15 y 29 años están muy o bastante de acuerdo en que la violencia de género es un tema "que está

politizado, se exagera mucho". Además, casi un tercio del mismo colectivo (27,4%) piensa que la violencia de género es una conducta "normal" dentro de la pareja.

También es destacable que los jóvenes no suelen considerar como violencia de género acciones como vigilar el móvil, controlar a la pareja o los celos.

Por otro lado, debe considerarse la violencia contra los niños como venganza contra sus madres. En lo que va de 2017 ha habido ocho menores muertos por violencia de género, casi siempre como venganza contra las mujeres.

Todo ello sin considerar aún la violencia que sufren muchas mujeres en su vida cotidiana como acoso sexual, proposiciones reiteradas no deseadas, discriminación por género en todas sus múltiples formas, estereotipos que clasifican y discriminan injustamente, que consideran y mantienen imágenes como que "las chicas son sensibles, tiernas, comprensivas... mientras que los chicos son activos, emprendedores, dinámicos", que muestran que sigue siendo necesario insistir en la educación basada en la igualdad y la lucha contra la discriminación sea un asunto de trabajo y esfuerzo permanente.

La magnitud de trabajo que queda para acabar con la violencia de género y lograr una igualdad real es enorme; los técnicos que trabajan en este sentido, y que están realizando una gran labor, ponen de manifiesto la "carencia de tiempo" necesaria para realizar una labor preventiva e integral contra la violencia de género y la desigualdad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1- Reforzar la figura de la Mediación Intercultural en los Centros de Servicios Sociales, con formación especializada en violencia de género, y así favorecer la detección de casos de violencia y el acceso a la Red de Atención.
- 2- Incrementar los recursos de intervención psicosocial para la atención de usuarias de la red de alojamientos protegidos y para todas las víctimas de violencia de género.
- 3- Elaborar un programa específico en los Centros de Mayores para conseguir el mismo fin e intervenir de forma anticipada.
- 4- Reformar la formación y actuación de los profesionales que llevan a cabo la ayuda a domicilio para la detección precoz de posibles situaciones de riesgo.
- 5- Promover la realización de programas de intervención social y la educación en valores a los adolescentes que les permitan desarrollar recursos cognitivos y psicológicos que les ayuden a interpretar lo que es aceptable y lo que no debe ser aceptable en la relación

entre diferentes personas del mismo o diferente género, y promuevan actitudes de cambio y compromiso contra la violencia de género.

- 6- Crear dentro de la Red de Atención Psico-socioeducativa un programa específico para atender al entorno masculino de la víctima de violencia de género, promoviendo actitudes de respeto y colaboración con la víctima, y de lucha activa contra cualquier tipo de maltrato.
- 7- Lograr progresivamente que todos los Espacios de Igualdad tengan una línea específica de trabajo para hombres donde se aborden nuevos roles de masculinidad, que promuevan activamente la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género y la discriminación.

Alcalá de Henares, a 15 de noviembre de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 3.12/17	Grupo de Concejales Cs - Ciudadanos
Fecha: 15.11.17	

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVA AL IMPACTO QUE EL VERTEDERO SUPONE SOBRE LOS VECINOS DE LA CIUDAD Y SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En Alcalá de Henares, principalmente en los barrios de la zona sur de la ciudad, barrios de Nueva Alcalá, la Rinconada, Reyes Católicos, Barrio Venecia y la zona centro, se extiende un olor y ruidos provenientes del vertedero.

El principal origen de este olor es el vertedero municipal, que produce lo que se conoce como "gas de vertedero". Este gas que está compuesto principalmente por metano, gas con un potente efecto invernadero, dióxido de carbono y en menor cantidad puede haber otros compuestos orgánicos como el benceno, los hidrocarburos policíclicos aromáticos y compuestos organoclorados, compuestos que en concentraciones elevadas pueden ser cancerígenos. Los vertederos tienen la obligación de quemar el gas de vertedero, como así hace el vertedero situado junto a Alcalá, pero además del gas que se recoge y canaliza hasta la incineración, existen numerosas fuentes difusas que emiten gas de forma descontrolada, y que pueden suponer un porcentaje significativo del total del gas generado en los procesos de fermentación anaeróbica. Este gas emitido descontroladamente se dispersa en la atmósfera, pero en determinadas circunstancias el mismo no se dispersa adecuadamente y llega hasta la ciudad.

Pero no es el olor la única molestia que causa el vertedero. Los vecinos de los barrios más cercanos al mismo, Nueva Alcalá y La Rinconada, sufren toda la noche el ruido del movimiento de la maquinaria pesada que trabaja en el mismo, principalmente las sirenas de aviso de marcha atrás de las mismas, que están continuamente encendiéndose y apagándose con el movimiento continuo de la maquinaria, impidiendo el descanso de los vecinos. Otro problema es la dispersión de bolsas y papeles, que en días de viento vuelan y se depositan en el parque natural, en el río e incluso en las calles de nuestra ciudad.

Por otro lado se debe destacar además que, según la normativa vigente, no puede situarse un vertedero a menos de un kilómetro en línea recta de una población, situación que en el caso de Alcalá de Henares no se cumple.

Los vecinos tienen derecho a conocer la situación real del problema, las medidas que se han tomado y las que está previsto tomar, de forma actualizada y completa. Los resultados de las mediciones atmosféricas realizadas en el vertedero, tanto las

mediciones de emisiones contaminantes en los diferentes focos como las posibles medidas de concentración de contaminantes que se hayan realizado a nivel de suelo hay en los barrios más afectados de nuestra ciudad, deben ser públicos, tanto los valores obtenidos como los lugares y horas de medición y la metodología empleada. Este es un derecho que no se puede hurtar a los vecinos, pues a fin de cuentas es su salud la que está en juego.

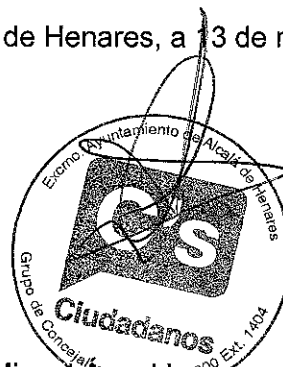
Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1- Solicitar a la Mancomunidad del Este que haga público el condicionado ambiental al que está sometida para la explotación del vertedero y la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada.
- 2- Solicitar a la Mancomunidad del Este que haga públicos los resultados de todas las mediciones de emisiones a la atmósfera que haya realizado en su historia y los informes completos que soportan dichas mediciones.
- 3- Solicitar a la Mancomunidad del Este que haga públicos los resultados de todas las mediciones de inmisión que se hayan realizado en los alrededores del vertedero en su historia y los informes completos que soportan dichas mediciones. Si no se han realizado mediciones de inmisión, solicitar que se realicen urgentemente en los barrios de la ciudad más cercanos al mismo.
- 4- Solicitar a la Mancomunidad del Este que haga públicos los informes completos de las mediciones de emisión de ruidos realizados a lo largo de su historia.
- 5- Solicitar a la Mancomunidad del Este que haga pública de forma detallada toda la información sobre posibles desviaciones respecto a las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental Integrada, las medidas que se han puesto en marcha para resolverlas y las pruebas efectivas de que las citadas desviaciones han sido resueltas.
- 6- Solicitar a la Mancomunidad del Este que haga público las posibles sanciones por incumplimientos de las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental Integrada que haya podido recibir y el motivo de las mismas.
- 7- Exigir a la Mancomunidad del Este que proceda a la limpieza de bolsas y papeles que se desperdigan por los cerros cercanos, río y barrios de nuestra ciudad.

- 8- Exigir a la Mancomunidad del Este que realice un plan de reducción de los malos olores causados por el vertedero mediante minimización de los gases que salen a la superficie, la mejora del sellado y de la red de desgasificación, tal y como ya ha hecho, con buen resultado, la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos urbanos.

Alcalá de Henares, a 13 de noviembre de 2017.



Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos